

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA



INSTANCIA REGIONAL DE **CONCERTACIÓN**

PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN HUANCAMELICA

Creada mediante Ordenanza Regional N° 488-GOB.REG-HVCA

PLAN DE TRABAJO 2025

PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AÑO 2025

El presente Plan de Trabajo 2025 tiene como finalidad contribuir a la erradicación de todas las formas y modalidades de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región Huancavelica, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional contra la Violencia de Género y los lineamientos de la Ley N.º 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.

Mediante el Decreto Supremo N.º 009-2016-MIMP, publicado el 27 de julio de 2016, se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 30364, estableciendo que los Gobiernos Regionales deben crear sus respectivas Instancias Regionales de Concertación a través de una Ordenanza Regional. Estas instancias forman parte del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, y son responsables de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la prevención, atención, protección y reparación frente a la violencia, con el objetivo de asegurar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

En cumplimiento de dicho marco normativo, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica aprobó, mediante la **Ordenanza Regional N° 488-GOB.REG-HVCA/CR**, la creación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Huancavelica. Esta norma establece su definición, objeto y funciones, orientadas a la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios públicos dirigidos a enfrentar la violencia de género.

El Plan de Trabajo 2025 constituye un instrumento clave de gestión concertada, en el que se reflejan prioridades, metas y acciones acordadas colectivamente. Ha sido elaborado mediante un proceso participativo liderado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica, junto con el Equipo Técnico de la Instancia Regional de Concertación. A través de reuniones previas, se recogieron las necesidades, propuestas y aportes de los actores institucionales y sociales comprometidos con la lucha frontal contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región. Este esfuerzo conjunto dio lugar a la formulación de una matriz de actividades construida en función de los objetivos estratégicos previamente identificados.

Resaltamos el compromiso y la voluntad de diálogo de cada representante institucional, cuyo trabajo conjunto y articulado permitirá tomar decisiones que impacten positivamente en la vida de nuestras comunidades. La aprobación de este plan representa no solo un compromiso formal, sino también una muestra clara del esfuerzo colaborativo que se viene fortaleciendo en el marco de esta instancia. Estamos convencidos de que, con el compromiso y la colaboración de todas las instituciones que integran la IRC, seguiremos avanzando en la implementación de acciones concretas que promuevan el bienestar social y una lucha firme y sostenida contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en nuestra región.

**PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AÑO - 2025**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Ejecución de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Garantizar la continuidad del funcionamiento institucional de la IRC-HVCA de manera periódica y conforme al marco normativo.
Reevaluación y/o modificación del Reglamento Interno de la IRC.	Fortalecer el Reglamento Interno de la IRC con nuevas disposiciones operativas.
Seguimiento a la implementación y funcionamiento de las Instancias Provinciales y Distritales de Concertación (IPC e IDC), así como la asistencia técnica brindada en la Región Huancavelica.	Fortalecer el funcionamiento de las Instancias Provinciales y Distritales de Concertación mediante asistencias técnicas focalizadas.
Seguimiento al Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Promover el cumplimiento de los compromisos regionales establecidos para reducir las tasas de embarazo adolescente.
Seguimiento al Plan Regional de Salud Mental.	Promover la implementación efectiva del Plan Regional de Salud Mental, priorizando la atención a víctimas de violencia y grupos vulnerables.
Actualización del Plan Regional de Igualdad de Género y del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer.	Impulsar políticas regionales en igualdad de género que estén alineadas con el contexto actual y las prioridades institucionales.
Impulsar la aprobación de la Ordenanza Regional para la prevención del acoso político.	Establecer un marco normativo regional que proteja la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y sin violencia.
Seguimiento de la implementación de la plataforma y/o funcionamiento del Observatorio Regional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Garantizar el funcionamiento sostenido de la plataforma del Observatorio Regional para el monitoreo y análisis de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
Campañas de sensibilización y prevención en torno a: 1) Al día Internacional de la Mujer Rural (10 de octubre) 2) Al día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) 3) Campaña Regional "Violencia Cero", en las instituciones educativas. 4) Estrategia Multisectorial para la prevención de la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes "Prevenir para Proteger".	Sensibilizar a la población sobre las diversas formas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, promoviendo una cultura de prevención y respeto a los derechos humanos.
Foro, conversatorio, webinar, conferencia y/o mesa de diálogo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Generar espacios de intercambio, reflexión y formulación de propuestas sobre la prevención de la violencia de género.
Realizar el Encuentro de Instancias de Concertación a Nivel Regional.	Fortalecer la articulación entre las diferentes Instancias de Concertación mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas y acuerdos conjuntos.

Elaboración de la Ruta de Atención (PBAC) contextualizado a la región Huancavelica. (Prevía coordinación y apoyo con SUMAQ JUSTICIA)	Diseñar una ruta de atención efectiva y culturalmente pertinente para víctimas de violencia, con base en la realidad regional de Huancavelica.
Impulsar y gestionar la descentralización y/o creación de los Servicios de Atención Rural (SAR) en Huaytará (Distrito de Santiago de Chocorvos), Angaraes (Distrito de Seclla) y provincia de Huancavelica (Distrito de Yauli) y/o Acobamba	Ampliar la cobertura territorial de los servicios de atención a víctimas de violencia en zonas rurales, mediante la creación de nuevos puntos de atención.
Impulsar y gestionar la descentralización y/o creación de los Servicio Integral Especializado para la Prevención de la Violencia en las Familias (SIEF) en las provincias de Huancavelica, de la Región de Huancavelica.	Fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia en el entorno familiar, mediante servicios de atención especializada y preventiva.
Fortalecimiento de capacidades a operadores de servicio en las siguientes instituciones: Policía Nacional del Perú, GORE-HVCA, sector salud y educación.	Ampliar las competencias del personal de instituciones clave para brindar una atención oportuna, eficaz y con enfoque de género.
Seguimiento de la operatividad y construcción del Hogar de Refugio Temporal.	Supervisar el avance físico y funcional del Hogar de Refugio Temporal, asegurando su implementación efectiva como espacio de protección a víctimas de violencia de género.
Remisión del reporte semestral de cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 de la IRC a la ST-CMAN.	Cumplir con la remisión de reportes a la ST-CMAN para asegurar la transparencia en la ejecución del plan.
Remisión del Informe Anual de Seguimiento del cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 de la IRC a la ST-CMAN.	Documentar y reportar los avances y desafíos en la implementación del plan, promoviendo la mejora continua y la articulación nacional.

[illegible]